



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)

En Aguilar Campoo (Palencia), a 19 de mayo de 2022, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, se reúne el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión como funcionario interino de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento e indicada en el encabezamiento.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones de la fase de concurso sin que se haya presentado ninguna, el Tribunal procede a:

Aprobar la relación ordenada de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, ordenando su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

ASPIRANTES	DNI	CALIFICACION OBTENIDA PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST)	CALIFICACION OBTENIDA 2º EJERCICIO (CASO PRÁCTICO)	PUNTUACION CONCURSO	PUNTUACION FINAL PROCESO SELECTIVO
MÉNDEZ ESPADERO, ANTONIO	XX.0750.XXX	2,916 ptos	5,863 ptos	6,600 ptos	15,379 ptos
MORENO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL	XX.7703.XXX	2,666 ptos	5,888 ptos	4,200 ptos	12,754 ptos
GUTIÉRREZ GARCIA, ALVARO	XX.2808.XXX	2,500 ptos	5,045 ptos	2,000 ptos	9,545 ptos

Efectuar la propuesta nombramiento. De conformidad con lo establecido en la Base 8ª que rige la convocatoria para la provisión como funcionario interino de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento e indicada en el encabezamiento, tras la finalización y corrección de los ejercicios que integran el presente proceso selectivo, se realiza por el tribunal **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** al aspirante que ha obtenido mayor puntuación final, siendo **D. ANTONIO MÉNDEZ ESPADERO, como funcionario interino de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, propuesta que será elevada a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento como órgano competente para su nombramiento.**

Constituir la bolsa de empleo con los aspirantes que han aprobado alguno de los ejercicios, de acuerdo con la tabla precedente y por el orden de puntuación obtenido.

Fdo. El Presidente

D. Ricardo Ruiz Ramos



Fdo.: El Secretario

D. Álvaro Rosales Moncalvillo